

En la Residencia y Administración, calle de los Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico. Angeles, 14.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
Anuncio de las obras que se nos remiten dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, a nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales.

AÑO XII

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

ALICANTE: SÁBADO 1.º DE MAYO DE 1897

En Alicante, un mes	175 pts.
Un trimestre	5
Fuera de la capital, trimestre	575
Extranjero, trimestre	10
Número suelto	910
Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales, y no procediendo ajuste a la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.	

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 158

NUM. 3.298

COGNAC

DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

2

3

EXTRA

acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C. Jerez de la Frontera.

EL LIBERAL

SÁBADO 1.º de Mayo de 1897

CONSULTAS ELECTORALES

(CIRCUNSCRIPCIÓN)

Se nos pregunta: ¿Cuántos candidatos tiene derecho a designar en su respectiva papeleta cada elector al tomar parte en las elecciones municipales?

En qué sentido se debe interpretar la modificación hecha en la ley Mellado?

Pocas veces se presenta con más claridad ni con mayor precisión la materia legislada que en la ocasión presente. No nos dice nuestro consultante en qué hechos se funda la primera de sus preguntas, pero la indole de ésta nos indica, desde luego, que se trata de un colegio en el que, habiendo sido elegidos dos concejales, tratan los conservadores de que sus amigos consignen dos nombres en cada papeleta, no disponiendo, sin duda, de fuerzas suficientes para distribuirlas en dos grupos, de modo que cada uno de estos otorgue a un candidato distinto mayor número de sufragios que los que la oposición pueda dar al suyo.

El recurso parece ingenioso, pero resulta en completo desacuerdo con las disposiciones vigentes que fijan de un modo sumamente claro el número de candidatos que cada elector puede votar, número siempre menor que el de concejales correspondientes a cada distrito, diferencial situación la cual la intervención de las minorías en las corporaciones populares sería inigualaria y fantástica.

El artículo 9.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, adaptando a las elecciones provinciales y municipales los preceptos de la ley de 27 de Junio de 1890, dice en su párrafo 2.º y de un modo que no deja lugar a la más leve duda, que cada elector podrá votar un candidato menos que el número de concejales que se elijan cuando este número no pase de cuatro, dos menos si se elijesen más de cuatro, y tres menos cuando hubiesen de ser elegidos

más de ocho. Es, pues, evidente que en los colegios donde se elijen dos concejales, el elector no puede incluir en su papeleta más que un solo nombre. Si por ignorancia o por malicia escribiese dos ó más, solamente se considera válido el primero.

Esta doctrina está confirmada:

Por la Real orden de 18 de Julio de 1891, que dispone que la falta de designación previa del número de concejales, se suple con el anuncio formulado por el presidente de la mesa al abrir la votación.

Por la Real orden de 21 de Octubre de 1895 que dispone que no exigiendo el Real decreto de adaptación, que se anuncie por medio de edictos el número de concejales que deben ser elegidos en cada distrito, basta con la declaración que debe hacer el presidente de la mesa al comenzar la votación.

Por diversas y repetidas jurisprudencias de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, al dictaminar en expedientes instruidos sobre validez ó nulidad de elecciones.

Por lo que toca a la segunda de las preguntas más arriba copiadas, debemos decir que el artículo 62 de la ley municipal, fué reformado por la ley Mellado, en el sentido de no consentir la reelección, sino cuatro años después de haber terminado sus poderes el concejal en ejercicio en las poblaciones en que concurren determinadas circunstancias, pero en el último periodo parlamentario esta limitación quedó restringida en tales términos que en lo sucesivo sus efectos solo pueden alcanzar a Madrid, Barcelona, y muy difícilmente a alguna otra capital de provincia de primera clase; no deben, por consiguiente, nuestros amigos de la circunscripción y de los distritos, abrigar la duda más leve acerca de este punto, y los concejales que hoy ejercen el cargo, pueden ser objeto de reelección en el próximo mes de Mayo, sin que contra su nombramiento sea posible producir reclamación ni formular protestas de ningún género.

Francisco FIGUERAS Y BUSHELL.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante
Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló
y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes e informes dirigirse a los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL
ENTRE
ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUILXOT Y C. San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

VICENTE BOTELLA

Angelos, 12. Alicante

ECOS POLÍTICOS

El Graduador salió ayer mañana de su casa de mejor humor que de costumbre, y comenzó a decir a unos y otros un rosario de verdades, que fué una bendición de Dios.

Se lo agradecemos muy de veras, porque nos ha dado el trabajo hecho.

A los concejales de la minoría republicana, a quienes corresponde salir del Ayuntamiento, y que temiendo una derrota no aspiran a la reelección, les dice el colega que su labor en la casa del pueblo ha sido completamente estéril, y que en dos ocasiones, solemnies arias, se unieron a los conservadores votando con estos y contra los liberales.

Todo lo cual trasladamos a El Republicano para su conocimiento, y a fin de que se entere de que no falta quién se piña solo para hacer ciertos juicios críticos y para decir verdades bastante más crudas que los inofensivos comentarios que nos valieron de parte del organo de los únicos, todo aquello de las desdichadas y personales campañas de difamación.

Ya ve que a todo hay quien gana.

En cuanto a los silvelistas, El Graduador tampoco se muerde la lengua, y como tres y dos son cinco les demuestra que a las elecciones se acude trabajando con té y con entusiasmo, como lo está haciendo el partido liberal, cuyos Comités ofrecen en estos momentos brillantissima prueba de organización y de disciplina.

El Graduador cree, y con razón, que todo esto es mucho más práctico que el uso diario de la inocente copla de la coinviditaria, recurso ya bastante desacreditado.

Votamos con El Graduador.

Auncia La Monarquía que el Ayuntamiento de la capital, dando ejemplo a los demás municipios, ha entregado 12.000 pesetas en la caja de la Diputación provincial.

Nos parece muy bien y aplaudimos el hecho, pero nos parecería muchísimo mejor si la Corporación municipal hubiese verificado los ingresos que le corresponden en los meses anteriores y cuyo importe irá, al terminar el ejercicio dentro de dos meses, al pantano de los ejercicios cerrados.

El actual Ayuntamiento podrá tener múltiples y costosos servicios que llenar, pero también los tenía el Ayuntamiento liberal, y sin embargo, pagó religiosamente sus cuotas mensuales a la Diputación; tampoco se puede admitir la teoría aducida por el colega, de que la resistencia pasiva que los demás pueblos oponen al pago, justifica que la capital haga lo mismo que aquéllos, en lugar de ser el único municipio que pague; tanto valdría sostener la doctrina de que porque el vecino de enfrente se afroje por el balcón á la calle, debemos nosotros hacer lo mismo.

Deben pagar todos; á todos se les deben exigir iguales responsabilidades, pero la falta de unos jamás puede justificar la de otros; la extraña teoría del diario conservador pudiera también rebatirse victoriósamente, recordando que la mayor parte del presupuesto provincial se distribuye y se paga en Alicante, de modo que las cantidades que abona el Ayuntamiento

tamiento, van desde su caja, sin permanecer más que algunas horas en la de la Diputación, á manos de los comerciantes, industriales, tenderos, propietarios de casas, etc., vecinos todos de la capital.

Todo esto no impide que nos parezca muy bien el ingreso efectuado, ni se opone á que reconozcamos con gusto que no es Alicante quien más debe á la Diputación, pero no se olvide La Monarquía del que nos trajo las gallinas.

Dicimos esto, porque á su paso por la Alcaldía los señores Terol, Gómez y Gadea, normalizaron esta obligación, y cuando el tercero salió de la Alcaldía, había pagado todas las mensualidades correspondientes al periodo de su gestión; en 1895-96 y siendo ya alcalde el Sr. Pobil, reaparecieron las intermitencias y cerró el ejercicio quedando en alto varias mensualidades, exactamente lo mismo que sucedrá en fin de Junio próximo.

Esto no es un ataque político, sino la expresión de un hecho de pública notoriedad que hemos necesitado recordar ante el entusiasmo exagerado con que el excesivo celo de La Monarquía aplaude la entrega de esas 12.000 pesetas, que según El Graduador no han sido más que 6.000.

¿Cuál de los dos colegas equivoca la cifra?

Dice La Unión Democrática que enfrente de las afirmaciones de los periódicos silvelista y único, nos hemos quedado á la mitad.

Sobre que eso no es verdad, pues hemos dicho lo que tenemos la obligación de decir, es preciso que La Unión Democrática se penetre de una cosa que por lo visto no quiere entender y que nosotros vamos á explicarle en contestación á su injusto dicho.

Cuando los periódicos á que se alude inventan ó digan algo que ofrece novedad, no se quedarán seguramente sin respuesta, pero encerrados, como ahora se encuentran, en un círculo vicioso del que no saben salir, no es cosa de estar repitiendo todos los días una misma argumentación para contestar y rebatir cargos, ataques y censuras que son siempre los mismos.

La copla diaria es, desde hace dos meses, la del pacto entre liberales y conservadores, con más extensión y con mayor frecuencia de lo que era menester, hemos contestado de modo categorico; nuestros razoñamientos no han sido rebatidos, pero la copla se sigue cantando á diario, y ante ese sistema no podemos hacer sino lo que hacemos; seguir nuestro camino y oír como quien oye llorar.

De lo contrario, nuestros lectores dirían lo mismo que dicen los de los tres periódicos de la coalición organizada contra los liberales, y es, que todos sus números se parecen unos a otros, como otras tantas gotas de agua, y esto cansa y molesta mucho al público.

No quiere La Unión Democrática que las evoluciones políticas del Sr. Martínez Beneyto merezcan de nuestra parte el mismo juicio que las del Sr. Vilà, merecieron de parte del colega.

Muy bien, a instituirse á sus observaciones. Esta teoría demuestra que lo que La Unión Democrática censura no es la evolución, sino

1818 Pepita Jiménez

tinaces e incansables; pelando la pava con sus novias. La mayoría había desaparecido ya.

En la calle, lejos de la vista de Autoñona, D. Luis obvió rienda suelta á sus pensamientos. Su resolución estaba tomada, y todo acudió á su mente á confirmar su resolución. La sinceridad y el ardor de la pasión que había inspirado á Pepita; su heroísmo; la gracia juvenil de su cuerpo y la lozanía primaveral de su alma se le presentaban en la imaginación, y le hacían dichoso.

Con cierta mortificación de la vanidad reflexionaba, no obstante, D. Luis en el cambio que en él se había obrado. ¿Qué pensaría el dean? ¿Qué espanto no sería el del obispo? Y sobre todo, qué motivo tan grave de queja no había dado D. Luis á su padre? Su disgusto, ni su cólera cuando supiese el compromiso que ligaba á Luis con Pepita, se ofrecían al ánimo de D. Luis y le sinquietaban sobremanera.

En cuanto á lo que él llamaba su caída ántes de caer, fuerza es confesar que le parecía poco honda y poco espantosa después de haber caído. Su misticismo, bien estudiado con la nueva luz que acababa de adquirir, se le antojó que no había tenido sérni consistencia; que había sido un producto artificial y vano de sus lecturas, de su petulancia de muchacho y de sus ternuras sin objeto de colegial inocente. Cuando recordaba que á veces había creído recibir favores y regalos sobrenaturales, y había oido susurros místicos y había estado en conversación interior, y casi había empezado á caminar por la vía unitiva, llegando á la oración de que

ales, cuando las nieves y los hielos de un invierno riguroso y dilatado han retardado su germinación.

Una señora de ciudad, que conoce lo que llamamos conveniencias sociales, hará extraño y hasta censurable lo que voy á decir de Pepita; pero Pepita, aunque elegante de suyo, era una criatura muy á lo natural, y en quien no cabían la compostura disimulada y toda la circunspección que en el gran mundo se estilan. Así es que, vencidos los obstáculos que se oponían á su dicha, viendo ya rendido á D. Luis, teniendo su promesa espontánea de que la tomaría por mujer legítima, y oyéndose con razón amada, adorada, de aquél á quien amaba y adoraba tanto, brincaba y reía y daba otras muestras de júbilo, que, en medio de todo, tenían mucho de infantil y de inocente.

Era menester que D. Luis partiera. Pepita fué por un peine y de aliñó con amor los cabellos, besándose los despues.

Pepita le hizo mejor el lazo de la corbata. — Adios, dulce rey de mi alma. Yo sé lo diré todo á tu padre si tú noquieres atreverte. El es bueno y nos perdonará.

Al cabo los dos amantes se separaron. Quedaron solos en la habitación y él quedó sentado en el sillón, sosteniendo la taza de té que había traído.

Y cuando Pepita se vió sola, su bulliciosa alegría se disipó, y su rostro tomó una expresión grave y pensativa.

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» 185

el sentido en que se realiza; si el cambio de frente se hace para ingresar en el partido zorrillista, aquél resulta patriótico, pero si se hace para ingresar en un partido monárquico, entonces lo que antes era patriótico se convierte en apostasía vergonzosa.

Lo raro es que discutiendo así, se haya librado de las frases del colega el Sr. D. Juan Carratalá, el cual, además de abandonar a los zorrillistas para ingresar entre los leales, se presenta candidato en las próximas elecciones contra la opinión y contra la propaganda de La Unión Democrática.

Algo que hay buenas para difuntos, ó que los zorrillistas y los únicos comienzan a hacer las paces?

*
El colega revolucionario local, el mismo que tantas veces nos acusó injustamente de imaginarias campañas personales y de difamación, se apodera, para comentarlo, a su gusto, del acuerdo del Ayuntamiento por el que éste restablece las 250 pesetas anuales en que había sido rebajado el sueldo del secretario de la Corporación municipal. El bondadoso y caritativo colega que nunca personaliza las cuestiones, no ve en este caso al secretario del Ayuntamiento sino a nuestro amigo D. Ventura Arnaez, en posesión de una conocida y tranquila canongía romana. Nosotros, llámense como se llame el secretario del Ayuntamiento, hemos entendido siempre y así lo hemos dicho en ocasiones en que el señor Arnaez no desempeñaba aquél destino, que este exige tal suerte de condiciones, tanto causal de solidos y variadísimos conocimientos y que produce tal cantidad de trabajo y tantas y tan graves responsabilidades, que es preciso que esté bien retribuido si se quiere que esté bien desempeñado.

Si el colega lo duda pregúnteselo a D. Diego Ponce de León y demás secretarios que desde hace años gestionan con empeño y con razón, que se organice el personal del secretariado, constituyendo carrera con su respectivo escalafón, sueldos graduales, derechos pasivos, condiciones para el ingreso y para el ascenso, etc., etc.; también puede informar al colega un joven y distinguido escritor, abogado y concejal, fundador y director, en fin, del Boletín del Secretariado.

Deje, pues, en paz el colega a un funcionario tan digno como el Sr. Arnaez, quien a pesar del cacareado aumento solo cobrará 4.250 pesetas en vez de las cinco mil que como mínimo debieran asignarse al secretario de una capital de la importancia de Alicante.

EN EL AYUNTAMIENTO

En nuestro número anterior iniciábamos la tarea de recordar al cuerpo electoral el celo y la buena voluntad con que los regidores liberales que forman parte de la minoría del Ayuntamiento han procurado atender al fomento y desarrollo de los intereses de todo orden que les están encomendados, diciéndonos que en vez de apuradas promesas que suele llevarse el viento, preferíamos invocar el testimonio de hechos ya realizados, entendiendo que el ejemplo de lo pasado es la mejor garantía de lo que se puede esperar en el porvenir.

Independientemente de los datos que ya tenemos en cartera y que ayer comenzábamos a citar, la casualidad por una parte, el celo de nuestros amigos por otra, han venido a facilitar una tarea para nosotros tan simpática y tan agradable. El concejal de la minoría fusionista y querido amigo nuestro D. Enrique Fernández Grau, ha sometido en la sesión de ayer tarde a la consideración del Ayuntamiento una proposición cuyo texto hablamos prometiendo dar a la publicidad y que los vecinos del barrio de Benalúa han de agradecer seguramente al Sr. Fernández Grau, cuya iniciativa, anteriormente demostrada en repetidas ocasiones, ha venido en ésta a garantirles algunas mejoras de urbanización y policía, la falta de las cuales se hacia sentir cada vez con más urgencia en

un barrio que ya cuenta con una población muy densa y cuyas necesidades no son distintas de las del resto del vecindario.

Cumpliendo el ofrecimiento que habíamos hecho, reproducimos la proposición que da origen a estas líneas. Dice así:

«Excmo. Sr.: A partir del momento en que la feliz resolución de los problemas relativos a la zona de ensanche trajo a la jurisdicción de V. E. todo lo concerniente al nuevo y ya populoso barrio de Benalúa, adquirió el excelentísimo Ayuntamiento insufribles obligaciones y deberes para con aquel vecindario, que reclama imperiosamente la atención de V. E., que con tanta solicitud y celo atendió y atiende en todo tiempo y circunstancia a todo aquello que con los intereses públicos se relaciona. Sensible es, aunque ajeno a la voluntad y buen deseo de la corporación municipal, el que las dificultades que se derivan de su situación económica, agravada por las que producen la proximidad del nuevo ejercicio y la liquidación del presupuesto que hoy rige, sean otros tantos obstáculos que se oponen a la inmediata realización de todas aquellas mejoras y reformas que la solicitud reconocida de V. E. apetecería llevar a la práctica en materia de urbanización y policía; estos obstáculos no se oponen, sin embargo, a que dentro de los límites de lo posible se realicen desde luego aquellas que el estado actual de la hacienda del municipio autorice y consienta. En atención a cuanto queda expuesto, el concejal que suscribe tiene el honor de someter á la consideración de V. E. lo siguiente:

1.º Que por la Comisión respectiva se establezca y someta á la aprobación del excelentísimo Ayuntamiento los medios más adecuados y más rápidos para establecer en el barrio de Benalúa una fuente de servicio público y gratuito en la que aquel vecindario pueda proveerse del agua que en la actualidad sólo encuentra en las fuentes donde se pone á la venta.

2.º Que también por la Comisión á quien corresponda se estudie y proponga á V. E. la traslación al barrio de Benalúa de la escuela pública de niños que actualmente resulte instalada a menor distancia de dicho barrio, cuyos vecinos no pueden proporcionar á sus hijos los beneficios de la instrucción primaria, á no realizar el esfuerzo, no al alcance de todos, de hacerlo en las escuelas particulares, ó viéndose obligados á que los niños tengan que recorrer largos trayectos, con grave riesgo de su salud, por efecto del excesivo calor en el verano y por el frío, la lluvia y el lodo en la estación del invierno.

3.º Que por la Alcaldía se dicten las órdenes oportunas para que de nuevo se establezca en el barrio de Benalúa el pequeño que no retén de la guardia municipal que ya en época anterior prestó verdaderos servicios á aquél vecindario, sirviéndole de garantía contra el riesgo representado por los rateros y por los excesos y demnasias de la gente de mal vivir que mezclada con los vecinos honrados y pacíficos acuden, singularmente en los días festivos, á las calles y alrededores del barrio de Benalúa.

4.º Que también por la Alcaldía se disponga que en el local donde se establezca el retén que se propone en el párrafo anterior, se establezca una sucursal del reposo de la plaza mercado, con objeto de que los vecinos del barrio puedan evitar las defraudaciones y engaños de quienes son víctimas por parte de los vendedores de mala fe.

5.º Que por la Alcaldía se exija á los encargados de la pública limpieza, así como al jardinero que presta servicio en el barrio, que cumplan todas y cada una de sus respectivas obligaciones, con mayor solicitud y celo de los que en la actualidad emplean, dando lugar á legítimas quejas y fundadas reclamaciones, advirtiéndoles que si éstas y aquéllas se reproducen, la Alcaldía les impondrá, sin contemplación alguna, los correctivos que la ley municipal pone al alcance del señor alcalde presidente. — Vuelvencia, sin embargo, acordará lo que estime más oportuno y conveniente. — Alicante 27 de Abril de 1897. — Excelentísimo señor. — Enrique Fernández Grau.

Con verdadera complacencia insertamos esta proposición, seguros de que ha de ser recibida con aplauso y con reconocimiento por los veci-

nos del barrio de Benalúa, por cierto bastante desatendidos en cuanto se refiere al cuidado de sus servicios urbanos, desde que estos quedaron a cargo de la corporación municipal; a remediar en lo posible esta deficiencia acude con su proposición el Sr. Fernández Grau, concejal celoso, que no sólo ha prestado al vecindario otros servicios de la misma índole, sino que a título de especialista distinguido y de hombre de generosos y humanitarios sentimientos, viene encargado desde hace bastantes años, por espontáneo impulso y a petición propia, de la asistencia gratuita de los vecinos que sufren de enfermedades de los ojos tienen derecho, en concepto de pobres, á ser asistidos por la beneficencia municipal.

No han de faltar, seguramente, espíritus mezquinos y egoístas que pretenderán salírlos al encuentro diciendo que adulamos al señor Fernández Grau y que en su obsequio ponemos en juego un ardor de carácter electoral; á lo primero contestaremos que adelantado que los actos de justicia son incompatibles con la adulación de que no somos ni hemos sido nunca capaces, y que obligado deber de justicia es el de tributar público testimonio de gratitud al que pone su inteligencia y su trabajo a disposición de la desgracia; á lo segundo diremos que, cuando nuestros amigos son objeto de los cargos más violentos y de las censuras más absurdas, es para nosotros obligación incluir la de explicar al cuerpo electoral, mejor dicho, la de recordarle que los que siendo concejales han sabido responder cumplidamente á la confianza en ellos depositada, prestando al vecindario los servicios á que hacemos referencia, derecho tienen á solicitar de nuevo esa misma confianza, porque su conducta anterior es segura prenda de su futuro comportamiento.

No lo olviden los electores del barrio de Benalúa.

al que muchos consideran como nuestro probable representante en Cortes de futuras elecciones, si como es de suponer el ilustre exministro hijo de esta ciudad se resuelve á aceptar el elevado cargo de senador vitalicio para el que de tiempo atrás, venía indicado, y ahora parece ser que se le ha ofrecido la vacante producida por la muerte de su colega D. Manuel Becerra.

Problemas son estos que quizás en plazo no lejano se resuelvan y con cuya favorable solución nada perderá la prosperidad de este país.»

DESDE PEGO

Persona que nos merece entero crédito nos escribe desde Pego encargandonos que, con los respetos debidos preguntemos al señor gobernador civil, si tiene conocimiento de que el alcalde interino de una población de tanta importancia, de tan crecido vecindario y en la que no faltan personas competentes e ilustradas, no sabe leer ni escribir, lo que no impide que deseñe tranquila sus funciones, á pesar de lo que por molto claro y categórico preceptúa en su artículo 43 la ley municipal; si ese alcalde, como es conservador, fuese fisionista, hace tiempo que, llamado al despacho del gobernador, hubiera sufrido el oportuno examen y la incapacidad que de su falta de instrucción se deriva con arreglo á la ley.

También se nos dice que el vecindario de aquella importante villa se queja amargamente del absoluto abandono en que se encuentra la vigilancia de los campos inmediatos, donde la propiedad es muy poco respetada y donde, ó el ganado ajeno destroza los sembrados que tienen dueño conocido, ó los rateros rurales se encargan de anticiparse á los agricultores, librándoles del trabajo de recojer las cosechas y de retirar los frutos.

Agradecemos al señor gobernador, que después de comprobar la exactitud de tan graves denuncias, dictase las órdenes energicas y severas que sea precisas para la corrección de tales abusos.

DESDE ORIHUELA

A nuestro estimado colega *El Diario de Murcia* escribió desde la ciudad del Segura lo que vamos á copiar; conocíamos hechos que legalmente habían de causarnos legítimo regocijo, pero no quisimos dar cuenta de ellos hasta que otros colegas lo hiciesen, evitando así que por nadie se atribuyese á pasión política la sencilla narración de hechos de los cuales nos felicitamos al felicitar á nuestros amigos de Orihuela. Y dicho esto, copiamos:

«Muy señor mío: A la natural animación de esta semana pasada por ser de Pascuas, hay que agregar la producida por algunos acontecimientos que han tenido singular resonancia en los círculos y en las conversaciones de esta localidad.

El suceso que más ha dado que hablar y que todavía se commenta con diversidad de criterios ha sido el pase de algunos jóvenes valiosos de él partido conservador al partido fusionista. Son dichos jóvenes los Sres. D. Antonio Roca de Togores, D. Manuel Rebollo, D. Luis García y D. Antonio, D. Luis y D. Dionisio López Rocabona, abogados los cuatro primeros, todos de buena reputación y de posición independiente y que constituyan dentro del partido conservador un núcleo brillante y una fuerza activa que se distingua siempre por la más viva oposición al adversario. Dicho partido conservador que aquí tenía una larga e importante historia de dominación absoluta durante la vida de D. Andrés Robagliato, á quien se llamaba el Coloso, ya para dos lustros su descomposición y decadencia progresiva, hasta el punto que con el nuevo desprendimiento que acaba de sufrir bien pudiera considerarse completamente disuelto. En cambio el partido fusionista ha adquirido tal sólido que es segura de hoy en adelante su dominación no disputada en la opinión y en el distrito. Aparte los prestigios del ilustre diputado del distrito, el exministro Sr. Capdepón, mucho ha influido y en gran parte se debe aquél resultado á la política de atracción y discreta benevolencia del insustituible jefe del partido liberal en la localidad D. Francisco Ballesteros

Né en 1832 à Amasia, petite ville de l'Asie mineure, Osmán-pacha est le type accompli du «vieux Turc».

Ce n'est pas à lui qu'il faudrait parler de réformes et de la constitution de Midhat-pacha:

et c'est peut-être son horreur de toute ce qui peut modifier le vieux régime osman, autant que son passé militaire, qui lui vaut sa faveur auprès du Padischah.

Quoi qu'il en soit du motif réel et quelles que puissent être les conséquences, le choix du sultan s'est porté sur la personnalité la plus populaire, assurément, de toute l'armée; on pourra dire de tout l'empire.

Né en 1832 à Amasia, petite ville de l'Asie mineure, Osmán-pacha est le type accompli du «vieux Turc».

Ce n'est pas à lui qu'il faudrait parler de réformes et de la constitution de Midhat-pacha:

et c'est peut-être son horreur de toute ce qui peut modifier le vieux régime osman, autant que son passé militaire, qui lui vaut sa faveur auprès du Padischah.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga num. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510

Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios. — Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza, que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida. — En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia. — D. Julio Maluenda, paseo de Méndez Núñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, número 36, principal.

Pepita pensó dos cosas igualmente serias; una de interés mundano, otra de más elevado interés. Lo primero en que pensó fué en que su conducta de aquella noche, pasada la embriaguez del amor, pudiera perjudicarle en el concepto de D. Luis. Pero hizo severo examen de conciencia, y reconociendo que ella no había puesto en malicia, ni premeditacion en nada, y que quanto hizo nació de un amor irresistible y de unos impulsos, consideró que D. Luis no podía menospreciárla nunca, y se tranquilizó por este lado. No obstante, aunque su confesión candorosa de que no entendía el mero amor de los espíritus y aunque su fuga á lo interior de la alcoba sombría habían sido obra del instinto más inocente, sin prever los resultados, Pepita no se negaba que había pecado después contra Dios, y en este punto no hallaba disculpa. Encorriendo, pues, de todo corazón á la Virgen para que la perdonase, hizo promesa á la imagen de la Soledad, que había en el convento de monjas, de comprar siete lindas espadas de oro, de util y prolífica labor, con que adornar su pecho, y determinó ir á confesarse al día siguiente con el vicario y someterse á la más dura penitencia que le impusiera para merecer la absolución del aquellos pecados, merced á los cuales venció la terquedad de don Luis, quien de lo contrario hubiera llegado á ser cura, sin remedio.

Mientras Pepita discurría así allá en su mente, y resolvía con tanto tino sus negocios del alma, D. Luis bajó hasta el zaguán, acompañado por Antónoma, y

Antes de despedirse, dijo D. Luis sin preparación ni rodeos:

—Antónoma, tú que lo sabes todo, dime quién es el conde de Genazahar y qué clase de relaciones ha tenido contigo.

—Temprano empiezas a mostrarte celoso.

—No soy celoso; es curiosidad solamente.

—Mejor es así. Nada más fastidioso que los celos.

—Voy á satisfacer tu curiosidad. Ese conde está bastante atormentado. Es un perdido, jugador y mala cabeza; pero si tiene más vanidad que D. Rodríguez en la hora. Se empeña en que mi niña le quisiera y se casase con él, y como la niña le ha dado mil veces calabazas, está que trina. Esto no impide que se guarde por allá más de mil duros, que hace años le prestó D. Gutiérnido, sin más hipoteca que un papelucito; por culpa y a rugos de Pepita, que es mejor que el pan. El tonto del conde

creyó sin duda que Pepita, que fué tan buena de casada con que hizo que le diesen dinero, había de ser de viuda tan rebelta para él que le había de tomar por marido.

—Vino después el desengaño con la furia consiguiente.

—Adios, Antónoma —dijo D. Luis— y se salió á la calle, silenciosa ya y sombría.

Las luces de las tiendas y puestos de la feria se habían apagado y la gente se había retirado á dormir, salvo los amos de las tiendas de juguetes y otros pobres buhoneros que dormían al sereno al lado de sus mercancías.

En algunas rejas seguían aún varios embocados, per-

Quoique trois fois ministre, il n'a jamais d'ailleurs joué de rôle politique. C'est uniquement un soldat.

Sorti à dix-huit ans de l'Ecole militaire, dans la cavalerie, il fit ses premières armes en Crimée et conquit un à un ses premiers grades en Syrie, en Crète, dans l'Yémen.

Le conflit avec la Serbie le trouva général de division et gouverneur de la place de Widde, quartier général du corps d'armée dont il était le commandant en chef.

Chargé d'opérer sur le Timok, il battit en plusieurs rencontres le colonel Leschanine et l'arrêta serbe de l'Est qu'il repoussa jusqu'à Zaitchar, dont il se rendit maître. Ces succès lui valurent le grade de muchir (maréchal) lequel il resta à la tête du corps d'armée de Widde.

Mais c'est à la guerre qui éclata bientôt après avec la Russie qu'Osman-pacha doit sa réputation.

Lorsque l'armée russe eut franchi le Danube à Sistova, Osman-pacha se porta rapidement sur l'aile droite des envahisseurs et prit position à Pleven, d'où il menaçait toutes les communications de l'ennemi et commandait toutes les routes qui du Danube conduisent à l'Ouest et au centre des Balkans.

Dans deux combats, les 8 et 18 juillet, il battit le 9^e corps du général Krüdler et s'établit solidement sur ses positions qu'il arrêta le mouvement en avant des troupes russes.

La ville bâtie au fond d'un vallon n'était pas fortifiée. Osman eut l'ouverture en terre toutes les hauteurs qu'il entouraient jusqu'à des distances de sept et huit kilomètres, formant ainsi un vaste camp retranché couvert par quatorze redoutes dont les Russes et les Roumains tentèrent à plusieurs reprises, mais vainement, de s'emparer.

Le septième tirage des Bons de l'Exposition universelle de 1900 a eu lieu au Crédit foncier de France, sous la présidence de M. Marqués de Braga, sous-gouverneur.

Comme pour les tirages précédents, une foule considérable assistait à cette réunion.

A deux heures et demie la séance a été ouverte et les scellés ayant été vérifiés par les membres du bureau, les deux jeunes enfants de l'Assistance publique ont simultanément tiré de chacune des deux roues les séries et les numéros dont l'ensemble constitue l'individualité du Bon.

Le n° 3.368 de la série n° 136 a gagné 100.000 francs.

Les lots de 10.000, 5.000 et 1.000 francs ont été gagnés par les numéros suivants :

Série 18	numéro 6.982	gagne 10.000 fr.
—	27	— 9.748 — 5.000 —
—	29	— 8.433 — 5.000 —
—	30	— 5.687 — 1.000 —
—	152	— 2.264 — 1.000 —
—	179	— 4.303 — 1.000 —
—	223	— 7.177 — 1.000 —
—	291	— 4.074 — 1.000 —

Oran, 25 Avril.

Voici les renseignements officiels que je viens de recueillir sur le voyage du gouverneur général à la frontière marocaine.

Sur tout le parcours de M. Cambou, les douars et les tribus des environs de Marrakech ont manifesté une grande joie et ont salué en sa personne l'intervention du gouvernement français qui vient apporter un remède au mal qui a pris des proportions réellement alarmantes, puisqu'ils sont constamment sur le qui-vive.

Le gouverneur, porteur d'une mission secrète dont on ne connaît pas les effets que dans quelques jours, a quitté Marrakech escorté par un escadron de chasseurs, placé sous les ordres du colonel Delaneau.

L'amel d'Oudjda, qui était venu conférer avec M. Cambou hier à Marrakech, l'a précédé à la frontière, l'y a salué et s'est joint à lui pour l'accompagner jusqu'à Quidja.

L'entrée a été très cordiale.

Les principaux chefs des tribus rebelles, aussitôt l'arrivée du gouverneur sur le sol marocain, ont sollicité de lui une audience; ils lui ont immédiatement exposé leurs doléances et ont exprimé au chef de la colonie le désir de se placer sous le protectorat de la France.

(Reproducción prohibida sin citar la procedencia) P. J.

PROGRAMA

Para los exámenes de ampliación de los oficiales del cuerpo de correos

(CONCLUSIÓN)

IV.—Historia del Correo, desde principios del siglo actual

9.^a Tarifas para cartas é impresos nacionales y extranjeros desde 1820 á 1843.—Franquicias en la misma época.—Disposiciones para seguridad de los correos.—Giro postal en España.—Incorporación del Montepio de Correos al Tesoro público.

10. El correo en Alemania al empezar este siglo.—La familia de La Tour y Taxis; su intervención en Correos.—Confirmación del monopolio á esta familia.—Reivindicación por Wurtemberg y Prusia.

11. El correo en Inglaterra en este siglo.—Invenção del sello para franqueo.—Su influencia en el servicio postal.—Su adopción en las principales naciones.

12. El servicio de Correos en España bajo la dirección del Conde de Quinto.—Reorganización del Giro mutuo.—Correos diarios.—Bases para un reglamento orgánico de Correos en 1844.

13. Restablecimiento de las Postas públicas en España.—Reforma de Tarifas en 1845; informe de la Dirección general.—Establishimiento de la intervención recíproca y de la franquicia oficial.—Regulación del derecho de apartado.

14. Intervención del ferrocarril.—Su establecimiento en las principales naciones.—Su utilidad y aplicación para el servicio postal.—Establishimiento de estafetas ambulantes en las

principales naciones.—Primeras disposiciones en España para el trasporte del correo por ferrocarril.

15. Establecimiento y reglamentación de estafetas ambulantes en España.—Organización de las Administraciones de Correos.

16. Adopción del sello de franqueo en España: antecedentes.—Reformas de tarifas y franquicias desde 1849 á 1868.—Certificación de pliegos con efectos de Declaración pública en el mismo período.—Circulación de causas de oficios y autos de pobre.

17. Organización y vicisitudes del Cuerpo de Correos de Gabinete.—Subastas para la provisión de plazas de Maestros de Postas.—Creación del Cuerpo de Inspectores de Postas y Correos su reorganización en 1853.

18. Circulación de objetos extraños á la correspondencia.—Remisión de alhajas y otros efectos de poco valor.—Desenvolvimiento del correo en el interior de las poblaciones de España.

19. Correos marítimos.—Su decadencia en España: su restablecimiento: su desenvolvimiento en Alemania, Francia, Holanda, Gran Bretaña y Estados Unidos de América.

20. Buzones: disposiciones para su seguridad: su distribución en las poblaciones.—Buzones de alcance.—Buzones en los buques, correos y en el mar.—Buzones modernos.

21. Reglamentación de las carterías de Madrid, de las principales y de las estafetas.—Vicisitudes de la primera desde 1852 á 1871.—Derechos por la distribución a domicilio.

22. Tarjetas postales: preliminares para su adopción: su circulación en el extranjero y en España con otras naciones.—Preliminares de la Unión postal.—Congreso postal de Berna, Unión general de Correos.

24. Congresos postales internacionales y reformas del Tratado de Berna hasta nuestros días.—Adhesión de España a los Convenios sobre cartas con valores declarados y paquetes postales.—Últimos convenios sobre estos servicios.

25. Últimos convenios de España con Francia, sobre la zona limítrofe con la Gran Bretaña y Irlanda, sobre el cambio de correspondencia con Gibraltar y con Portugal, sobre el servicio postal y el Giro internacional.

26. Convenio de la Dirección general con las Compañías de ferrocarriles sobre paquetes postales internacionales.—Reglas para el aforo de estos en las Aduanas de España.

27. Vicisitudes de la organización de las oficinas y servicios postales en España: desde 1868 hasta nuestros días.—Reformas de tarifas en el mismo período.

28. El correo en la guerra.—Oficinas postales de campaña.—Franquicias y tarjetas postales para militares.—Servicios postales organizados en París durante el sitio de 1871.

29. Furgones de seguridad para transporte de correspondencias.—Vagones correos modernos.—Aparatos cambiadores para trenes rápidos.—Transmisión de paquetes por tubos neumáticos.

30. Organización y reglamentación del Cuerpo de Correos en España.—Sus vicisitudes hasta nuestros días.—Reglamentación del servicio interior del Reino y reformas hechas en el mismo servicio.

31. Servicios que el Correo desempeña en otros países: giro postal: suscripciones a periódicos y anuncios en los mismos: cobranzas de letras y efectos comerciales: envío de objetos contra reembolso: cartillas de identidad.—Casas de ahorros postales.

32. Casas de correos modernas: idea de las de Londres, París y Berlín.—Museo postal de Berlín: secciones que comprenden.

33. Organización actual del personal y servicios de Correos en las principales naciones de Europa y América.

34. Últimas estadísticas postales, nacionales e internacionales que se hayan publicado.

El Director general, Marqués de Lema.

TRIBUNALES

Hoy se celebrará en la sección segunda de la Audiencia provincial la vista de la causa por estafa, procedente del Juzgado de Alicante, contra José Puigcerver, estando encargados de la acusación privada los señores Pérez y Navarro y de la defensa los señores Torrejón y Bernabeu.

Se ha publicado la sentencia del Supremo casando la que la Audiencia de Madrid dictó contra el marqués de Cabrillana y absolviendo libremente á éste de los dos meses de arresto á que la Audiencia le había condenado.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Accediendo á los deseos de algunos de nuestros abonados que forman parte de la colonia francesa á la que Alicante ofrece cariñosas hospitalidades y teniendo por otra parte en cuenta que la inmensa mayoría de nuestros suscriptores conocen el idioma francés, siquiera sea lo preciso para leer con facilidad algunos párrafos escritos en ese idioma, establecemos desde hoy en nuestra crónica extranjera una innovación de bastante novedad y que aun cuando nos impone algún sacrificio, lo realizamos con gusto, correspondiendo así á la benevolencia de nuestros abonados. Desde hoy, la carta diaria de nuestro servicio especial que tenemos contratada en París, se publicará en la misma forma en que llega á nuestro poder, es decir, en lengua francesa. Esta innovación nos obliga á ajustar un cajista, exclusivamente dedicado á esta sección del periódico, pero en cambio, nos permite adelantar una fecha en las noticias de nuestra crónica extranjera, toda vez que no habiendo de traducirla como hasta ahora hacíamos, podemos enviarla á las cajas el mismo día en que la recibimos, en vez de esperar al siguiente, sufriendo un retraso de veinticuatro horas que de este modo queda evitado.

Esperamos que la reforma que hoy estable-

cemos, principalmente en obsequio á la activa, laboriosa y galante colonia francesa, ha de ser recibida con agrado por nuestros siempre benevolos favorecedores.

Se ha concedido la cruz de plata del mérito militar con distintivo rojo á los individuos del primer batallón de la Princesa, que se expresan a continuación:

Emilio Vitoria Meca, sargento.—Ginés Sánchez Ruiz, cabo.—Joaquín Vallejo Alfonso, soldado.—Antonio Douti Abellán, id.—Martín Requena Torres, id.—Francisco Cano Antal, id.—Domingo Izquierdo Zarra, id.—José Eugenio Hernández, id.—José González Echenique, id.—Sabino García Hernández, id.

Se ha concedido la cruz de plata del mérito militar con distintivo rojo y pensión mensual de 250 pesetas, no vitalicia, al cabo del primer batallón de la Princesa, Juan Monje Grande.

En atención á la escasez de señores oficiales que existe en la zona de esta capital, el servicio de transeúntes en el presente mes se dará por los del regimiento de la Princesa, cuyo jefe designará el oficial que haya de desempeñarlo, debiendo éste presentarse en el Gobierno militar á la hora de la orden.

El comandante de infantería D. Francisco Ruiz Malo, ha sido destinado á la zona de esta capital.

Durante el presente mes queda nombrado para el servicio de reconocimiento de provisiones, visita de plaza y castillo, el médico del regimiento infantería de la Princesa D. Vicente Seneca Colomer, que habita Méndez Núñez, número 33.

Procedente de Granada llegó ayer a esta capital la señorita doña Luisa Leach, la señora de Martínez Torrejón y su hermano D. Carlos Leach.

Seu bien venidos.

Por el gobernador civil de la provincia y confirmado un acuerdo del Ayuntamiento de Pedreguer, se ha decretado la destitución del secretario de ésta D. Francisco Miralles.

El Sr. Miralles, que es un buen amigo y compañero de Pedreguer desde hace doce años, con tanta inteligencia y probidad que, si por una parte le habían conquistado la estimación de todos los partidos políticos, soy ahora la prueba más evidente de la arbitrariedad cometida sin razón alguna por el actual Ayuntamiento; el Sr. Miralles se propone, y hace bien, ejecutar ante el Ministerio de la Gobernación todos los recursos á que la ley le da derecho.

El sábado próximo 8 del corriente, contratará matrimonio en el vecino pueblo de Santpol, nuestro querido amigo D. Vicente Salinas Semper, hijo del jefe del partido liberal de aquella villa, con la bellísima y bondadosa señora doña Elisa Bonmatí.

Deseamos á la dichosa pareja toda suerte de felicidades.

De conformidad con el dictáme del Consejo de Estado se ha dispuesto que los alumnos de la Congregación del Sagrado Corazón, se consideren incluidos en los beneficios del parroco cuarto del art. 73 de la vigente ley de reemplazos.

Hoy 1.^o de Mayo pasará revista de comisaría las tropas de guardería en esta plaza, en la forma siguiente:

Regimiento infantería de la Princesa, á las nueve de la mañana en el cuartel de San Francisco; á las diez, en el mismo cuartel, los jefes, oficiales y soldados de la zona, y á las doce, en la Comisaría de Guerra, Bazán, 45, bajo, los jefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas y que se hallan con licencia en esta plaza, así como los individuos de tropa traenentes.

En el Gobierno civil se ha presentado una solicitud firmada por D. Antonio Galtero, para publicar un semanario literario y de espectáculos titulado *La Reseña*.

Dicho semanario empezará á publicarse el próximo domingo 2 de Mayo.

El alcalde de Hondón de las Nieves ha remitido firmadas al Gobierno civil, las propuestas para los cargos de juez y fiscal municipal para el bienio de 1897 á 99.

En la propuesta para juez figuran los señores Bonmatí (D. Eduardo y D. Miguel) y Mira D. Francisco; y en la de fiscal municipal, los señores Lorenzo D. Juan, Cerdán D. José, y Prieto D. Diego.

Recordamos á nuestros amigos de Denia que por el Ministerio de la Gobernación se les ha concedido un plazo de diez días, para la presentación de los documentos que consideren pertinentes á su derecho con relación al recurso que tienen planteado contra providencia del Gobierno civil, que desestimó su alzada contra la aprobación del contrato hecho con el señor Moreno Campo, para la ejecución de una parte de las obras de aquél puerto.

BRONQUITIS CRÓNICA
Sufriendo más de dos años de bronquitis crónica, habiendo ya recurrido á muchos remedios, quedé sana en corto tiempo usando las Píldoras expectorantes del Dr. HEINZELMANN.—Amalia I Silveiro.—(Firma legalizada.)

Precio: pts. 3'90.
Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Cómo en años anteriores se ha dispuesto que las manifestaciones que se intente celebrar hoy solo pueden efectuarse en locales cerrados.

Por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado que en suspensión la tramitación de instancias en las que los sargentos y asimilados soliciten el empleo de segundos tenientes con destino á Ultramar.

Las ya presentadas podrán ser resueltas en sentido favorable por los capitanes generales, pero cerrándose por ahora la admisión de otras nuevas en vista del favorable giro de los sucesos en Cuba y Filipinas.

Siendo muchas las personas que en Alicante poseen billetes de la lotería francesa llamada de la Exposición Universal del año 1900, les llamamos la atención hacia nuestra carta de París, que insertamos en este mismo número, y en la que se indica el número favorecido en el sorteo que se celebró el día 26, con el premio de cien mil francos, así como los billetes agraciados con los demás premios

ANUNCIOS

**GONZALEZ HERMANOS
E. BOTÍ CARBONELL**

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho
Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oido

Venéreo-Sifilis

Reuma y Gota

TISIS

Impotencia

Nerviosos

EL ACEITE NEU-
BERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oido. Con su uso disminuyen y desaparecen los ronquidos y los vértigos. Expulsa el cerúmen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Curación e ininidad con los remedios antisépticos. AN-
TIBLEMORRÁGICO IYEL, Para curar todo flujo uretal (Purgaciones, gota militar, etc.) **ANTISIFILITICO COP-**
WER, para la sifilia en todos sus períodos. Precio, 4 pese-
tas en las boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-
drid.

Para acalmar el dolor en pocas horas tómese las PILDORAS ANTIRUMA-
TICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis artística. Debe emplearse el **ANTIRUMATICO REYSER,** resultado de la nopal mirabilis, 10 y 4 pestañas, boticas de Alicante. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-
drid.

Para acalmar el dolor en pocas horas tómese las PILDORAS ANTIRUMA-
TICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis artística. Debe emplearse el **ANTIRUMATICO REYSER,** resultado de la nopal mirabilis, 10 y 4 pestañas, boticas de Alicante. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-
drid.

**EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SE-
RRALLO (5, 6, 25 y 40 gramos) son los úni-
cos remedios bien informados por la razón** de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **IMPOTEN-
CIA, DERRAMES SEMINALES y demás** desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan **AUNCUDAN-**
**DO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REME-
DIOS SIN RESULTADO POSITIVO.** Venta, boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-
drid.

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta. Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Ma-
drid.

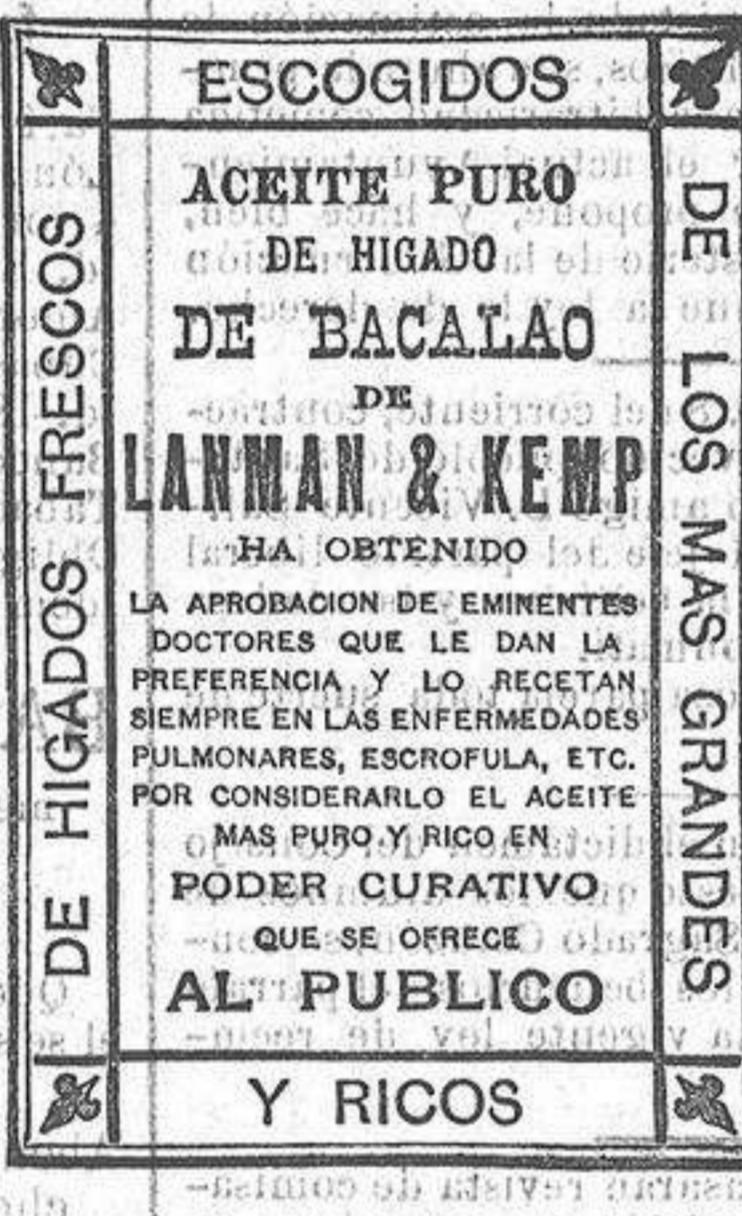
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PARA RESFRÍOS, TOSES, BRONQUITIS, MAL DE GARGANTA, ROMADIZO Y TISIS. Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predisponde al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrofón, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales a que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

MEDALLAS DE ORO EN LAS PRINCIPALES EXPOSICIONES UNIVERSALES.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER SON PURGANTES.



POBREZA DE SANGRE HIERRO DE LERAS

PARA curarse rápidamente la anemia. Los colores pálidos los dolores de estómago, los flujos blancos y las irregularidades menstruales, reclaman el hierro en estado soluble y los fosfatos; reunidos se encuentran en el Fosfato de Hierro de Leras, muy recetado a los niños pálidos, delicados, privados de apetito, y a las jóvenes que se desarrollan con dificultad. En PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAUT y Cia

RECTADO por los médicos para combatir el linfatismo, el gurmio, las erupciones de la piel en los niños pálidos, encorvados y delicados; para resolver los granos, y furunculos, disolver las glándulas del cuello y despertar el apetito. Depurativo poderoso sin los inconvenientes de los yoduros de potasio y de hierro.

Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAUT y Cia que se halla también en los prospectos, en filigrana en la pasta del papel.

PARÍS, 8, rue Vivienne, y en las Farmacias.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 pelvis del Dr. KUEKETZ), derramando en breves días las diarreas, gastralgias y catarrros gástricos, como a diario lo suficiente para cubrir muelas de

curados agradecidos. Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2. Madrid. —Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 1. Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

De venta en las principales farmacias. —Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral-o de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por

fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la Tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA o SOFOCACIÓN

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASTMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFICA

que prepara el mismo DR. ANDREU. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Si nos pidieran estos medicamentos en todas las farmacias

ANARDON

para los exámenes de los ojos

cuando sea

el caso

de los ojos

de los ojos